EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la CLAUSULA QUINTA del contrato No. **150.25.0431** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA CALDAS.** Nit 810.000.912-0, con el objeto de "FINANCIAR GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA **SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA CALDAS**, DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0484 DE 2024 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, SUSTITUYAN, MODIFIQUEN O ADICIONEN."Conforme con las obligaciones descritas en la cláusula Segunda, dejo constancia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas del contrato No.**150.25.0431** con fecha de suscripción del 23 de mayo de 2025,

El contratista presenta certificación suscrita por el Contador en la que costa que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. **0431**	$ 363.730.478
Primer pago según cuenta de cobro 001	$105.000.000
Segundo pago según cuenta de cobro 002	$ 65.000.000
Saldo pendiente de ejecutar	**$193.730.478**

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus m[x]ficaciones[ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [x] NO[ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[x] entidad: [ ] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. No. **150.25.4.0431** con fecha de suscripción del 23 de mayo de 2025, según lo establecido en la cláusula cuarta avalo que se gire la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)

Dado en Manizales a los 2025-06-12

FIRMA ELECTRONICA

_____

Luis Alberto Agudelo Ballesteros
Supervisor
C.C

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____
_____
_____